

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **003** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **152**

Fecha: 14/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003003 2021 00665	Ejecutivo Singular	LUZ AMERICA - FRANCO LLANOS	N.N.	Auto ordena notificar	13/09/2022	
170014003003 2022 00036	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES Y ESPECIALES DE CALDAS - COOTRAESCAL	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	13/09/2022	
170014003003 2022 00174	Ejecutivo con Título Hipotecario	COOPERATIVA TAX LA FERIA	N.N.	Auto de trámite ordena oficiar	13/09/2022	
170014003003 2022 00357	Ejecutivo Singular	FELIX ALBEIRO - ARROYAVE HOLGUIN	N.N.	Auto ordena notificar	13/09/2022	
170014003003 2022 00390	Amparo de Pobreza	CARLOS ALBERTO - BEDOYA	SIN DEMANDADO	Archivo definitivo	13/09/2022	
170014003003 2022 00431	Ejecutivo Singular	COOEMPROCALDAS	N.N.	Auto ordena notificar	13/09/2022	
170014003003 2022 00431	Ejecutivo Singular	COOEMPROCALDAS	N.N.	Auto agrega oficio	13/09/2022	
170014003003 2022 00444	Ejecutivo Singular	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO	N.N.	Auto ordena notificar	13/09/2022	
170014003003 2022 00444	Ejecutivo Singular	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO	N.N.	Auto requiere parte	13/09/2022	
170014003003 2022 00458	Ejecutivo Singular	ALEXANDER - GUZMAN HURTADO	N.N.	Auto agrega oficio	13/09/2022	
170014003003 2022 00466	Verbal (Oralidad)	FERNANDO ANDRES- RODIGUEZ GUZMAN	NATALIA - ARIAS SERNA	Auto rechaza demanda	13/09/2022	
170014003003 2022 00483	Aprehensión y entrega de bien	FINESA S.A.	N.N.	Auto resuelve retiro demanda	13/09/2022	
170014003003 2022 00531	Amparo de Pobreza	OMAIRA - LEAL	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza	13/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **14/09/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
SECRETARIO